2026020040392
Fecha Radicado: 2026-10-07 15:17:12.0

Medellín, 07/10/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

SUPERVISOR SUPLENTE	**TIPO DE SEGUIMIENTO**	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CÉDULA**
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ROMÁN DARIO FRANCO GRANDA	1.037.662.195
	TÉCNICO		
	JURÍDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO ASOCIADA		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600014811 de 2022
		FECHA DE SUSCRIPCION:	20/12/2022
OBJETO: APOYAR CON RECURSOS ECONOMICOS EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA PACHACAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASOCIADO."			
ASOCIADO:		NOMBRE:	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ
		NIT	800.013.676-7
VALOR INICIAL:		Mil millones de pesos M.L ($1.000.000.000)	
PLAZO INICIAL:		Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		14370	

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020040392

Medellín, 07/10/2026

CONVENIO	**X**	NÚMERO:	23AS111B772 de 2023
		FECHA DE SUSCRIPCION:	15/02/2023
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE ANORÍ, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS			
ASOCIADO:		NOMBRE:	MUNICIPIO DE ANORÍ
		NIT	890.982.489-1
VALOR INICIAL:		Doscientos nueve millones setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos ($209.794.443)	
PLAZO INICIAL:		Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-05-2023	

CONVENIO	**X**	NÚMERO:	24AS111B1787 de 2024
		FECHA DE SUSCRIPCION:	15/08/2024.
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE MATERIALES, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
ASOCIADO:		NOMBRE:	MUNICIPIO DE ANORÍ
		NIT	890.982.489-1
VALOR INICIAL:		Trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos ($349.983.373)	
PLAZO INICIAL:		Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		RE-111B-21-2024	

ONVENIO		NÚMERO:	4600014807 de 2022

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020040392

Medellín, 07/10/2026

	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	14/12/2022

OBJETO: APOYAR CON RECURSOS ECONOMICOS EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA DAMAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO".		
ASOCIADO:	NOMBRE:	MUNICIPIO DE NARIÑO
	NIT	890.982.566-9
VALOR INICIAL:	Mil cuatrocientos millones de pesos M.L ($1.400.000.000)	
PLAZO INICIAL:	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	14352	

CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600014120 de 2022
		FECHA DE SUSCRIPCION:	20/09/2022

OBJETO: ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE URRAO PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y OBRAS DE URBANISMO ANEXAS EN EL RIO PENDERISCO, SECTOR LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO ASOCIADO.		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	MUNICIPIO DE URRAO
	NIT	890907515-4
VALOR INICIAL:	Cinco mil setecientos setenta millones ciento veinticuatro mil ocho pesos M.L ($5.770.124.008) sin IVA	
PLAZO INICIAL:	El plazo del presente convenio interadministrativo será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	13852	

		NÚMERO:	4600016216 de 2023

Medellín, 07/10/2026

CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCION:	28/06/2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
ASOCIADO:		NOMBRE:	MUNICIPIO DE EL BAGRE
		NIT	890.984.221-2
VALOR INICIAL:		Mil quinientos veintidós millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta y ocho pesos M.L ($1.522.403.568) sin IVA	
PLAZO INICIAL:		Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		15309	

CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600016141 de 2023
		FECHA DE SUSCRIPCION:	28/06/2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NECHÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
ASOCIADO:		NOMBRE:	MUNICIPIO DE NECHÍ
		NIT	890.985.354-8
VALOR INICIAL:		Dos mil ciento dieciocho millones ochocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos M.L ($2.118.825.359)	
PLAZO INICIAL:		Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		15275	

ONVENIO	**X**	NÚMERO:	24AS111B1771 de 2024
		FECHA DE SUSCRIPCION:	29/07/2024

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020040392

2026020040392
Fecha Radicado: 2026-10-07 15:17:12.0

Medellín, 07/10/2026

OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE TARAZÁ MATERIALES, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.		
ASOCIADO:	NOMBRE:	MUNICIPIO DE TARAZÁ
	NIT	890984295-7
VALOR INICIAL:	Trescientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos M.L ($349.958.856).	
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	RE-111B-15-2024	

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la contratación estatal, el Departamento de Antioquia, en su calidad de entidad pública, tiene la obligación de ejercer vigilancia permanente sobre la adecuada ejecución de los contratos y convenios suscritos, a través de las funciones de supervisión e interventoría.

Teniendo en cuenta que el supervisor principal se ausentará temporalmente por disfrute de vacaciones, autorizadas mediante la Resolución No. 2026060895919 del 03 de septiembre de 2026, durante el período comprendido entre el 1 y el 22 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, se hace necesario garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, control y vigilancia contractual.

En consecuencia, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor Suplente de los contratos y/o convenios que actualmente se encuentran bajo la supervisión del funcionario titular, para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 22 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

Durante el término de esta designación, deberá ejercer las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica y documental que correspondan a la supervisión contractual, velando por el cumplimiento del objeto, obligaciones, plazos y demás condiciones pactadas en los respectivos contratos o convenios.

Así mismo, deberá:

a) Revisar integralmente el expediente contractual y conocer el estado de ejecución de cada contrato o convenio bajo su supervisión.
b) Elaborar y presentar oportunamente el correspondiente Informe de Seguimiento a la Supervisión de la Contratación Estatal.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020040392

Medellín, 07/10/2026

c) Mantener actualizados los sistemas de información institucionales y demás plataformas establecidas para el seguimiento de la contratación.
d) Comunicar a los responsables de la dependencia la información pertinente para garantizar la actualización permanente de los registros institucionales.
e) Garantizar la incorporación de los documentos originales que se generen durante la ejecución contractual en el expediente correspondiente.
f) Verificar la publicación oportuna de los documentos y actos administrativos requeridos en los diferentes sistemas de información y plataformas institucionales.
g) Cumplir las obligaciones previstas en los estudios previos, documentos del proceso, manuales institucionales y demás disposiciones aplicables a la actividad de supervisión.

En ejercicio de la función de supervisión contractual, deberá atender de manera estricta las funciones y responsabilidades establecidas en el numeral correspondiente a los Compromisos de los Asociados contenidos en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato o convenio principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y vigentes, el supervisor suplente asumirá las mismas funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades asignadas al supervisor principal durante el período de la presente designación.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, deberá revisar integralmente el expediente contractual existente a la fecha, mantener actualizada la carpeta física con los documentos originales que se generen durante la ejecución contractual y velar porque los documentos y actos administrativos inherentes al proceso sean publicados oportunamente en los sistemas de información y plataformas correspondientes.

Para el desarrollo de esta labor, la Entidad pone a su disposición el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e Interventoría, vigentes a la fecha, así como el acompañamiento del Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, herramientas institucionales de apoyo para el adecuado ejercicio de la supervisión.

Finalmente, se recuerda que el ejercicio de la supervisión contractual implica responsabilidades de carácter administrativo, disciplinario, fiscal, civil y penal, razón por la cual deberá desempeñar esta función con diligencia, objetividad y estricto apego a los principios que rigen la contratación estatal.

Agradecemos su compromiso y colaboración para garantizar la adecuada ejecución de los contratos y convenios objeto de esta designación.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020040392

2026020040392
Fecha Radicado: 2026-10-07 15:17:12.0

Medellín, 07/10/2026

SEBASTÍAN CASTAÑO GÓMEZ
Secretario de Despacho

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa Secretaría de Infraestructura Física.		02/10/2026
Revisó	Marcela Álvarez Acosta- Directora de Asuntos Legales- Secretaría de Infraestructura Física	Marcela Alvarez	07/10/2026

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020040392

2026020040392
Fecha Radicado: 2026-10-07 15:17:12.0

Medellín, 07/10/2026

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020040392